

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2011 EL SUBSIDIO DEL DIESEL MARINO PARA APOYAR DE MANERA EFECTIVA AL SECTOR PESQUERO NACIONAL

Honorable Asamblea:

La Comisión de Energía correspondiente a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes

I. Antecedentes

1. En sesión celebrada en fecha 30 de noviembre de 2010, la senadora Carmen Guadalupe Fonz Sáenz del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al titular del Ejecutivo nacional y a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 considere el subsidio de diesel marino, a fin de apoyar de manera efectiva al sector pesquero nacional.

2. La Presidencia de la Cámara de Senadores dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados.

3. En sesión celebrada el 2 de diciembre de 2010 el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta de la proposición en comentario y acordó dictar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Energía”.

II. Objeto y contenido de proposición

La proposición materia del presente dictamen tiene como objeto acordar que el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 contemple el subsidio de diesel marino a fin de apoyar de manera efectiva al sector pesquero nacional.

En la exposición de motivos, la senadora Carmen Guadalupe Fonz Sáenz destaca el potencial de recursos pesqueros con los que cuenta el país por albergar múltiples especies susceptibles de aprovechamiento mediante la pesca y la acuicultura. En ese sentido, Campeche es una de las entidades donde la actividad pesquera representa uno de los pilares para el desarrollo económico y social al contribuir a la entrada de divisas derivadas de la exportación de productos pesqueros.

A decir de la senadora, esta actividad no está lo suficientemente desarrollada; toda vez que en los últimos años este sector se ha visto limitado en función de desarrollo, modernización y la protección al medio ambiente, generando así además de la escasa productividad, problemas sociales alternos como el desempleo y la disminución de productos pesqueros. A esta problemática se agrega el aumento de combustibles e insumos.

Por ello, la proponente considera necesario implantar medidas emergentes para que bajen los precios al diesel, la gasolina y la electricidad en apoyo a la economía de miles de pescadores; además que el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público suspenda los incrementos al diesel marino, el cual en palabras de la senadora Fonz, es el único apoyo que reciben la pesca y acuicultura contra los muchos programas que benefician a las otras actividades del sector primario.

Finalmente, afirma que “...se requiere mantener el subsidio para el sector pesquero nacional para que fije su competitividad ya que sin él millones de familias que dependen directa e indirectamente de las actividades relacionadas con la pesca quedarían a la deriva”.

En virtud de lo anterior la senadora Fonz Sáenz plantea el siguiente punto de acuerdo:

“Único. El Senado de la República del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo nacional y a la Cámara de Diputados a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 el subsidio de diesel marino a fin de apoyar de manera efectiva al sector pesquero nacional.”

III. Consideraciones

Primera. A partir del estudio y análisis de la proposición materia del presente dictamen, los integrantes de la Comisión de Energía reconocen la relevancia de la problemática expuesta por la senadora Carmen Guadalupe Fonz Sáenz y comparten su preocupación en el sentido de que es necesario reforzar al sector pesquero.

Segunda. En atención a la propuesta para que se contemple otorgar el subsidio de diesel marino a fin de apoyar al sector pesquero en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 esta Comisión de Energía considera necesario apuntar que la discusión y aprobación del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación concluyó el pasado día 15 de noviembre, como lo dispone el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En efecto, de acuerdo con lo que establece dicho ordenamiento, “...el Ejecutivo federal hará llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre (...) La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

Es decir, a la fecha de presentación de la proposición con punto de acuerdo en cuestión, la misma ya era improcedente.

Cabe señalar, finalmente, que el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2011 fue publicado el pasado 7 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación.

Tercera. Respecto a los apoyos al sector pesquero, en el artículo 38 del PEF 2011 se establece que se apoyarán con recursos fiscales a las actividades agropecuarias y pesqueras con los siguientes programas sujetos a reglas de operación de

- I) Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura;
- II) Apoyo al Ingreso Agropecuario: Procampo para Vivir Mejor;
- III) Prevención y Manejo de Riesgos;
- IV) Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural; y,
- V) Sustentabilidad de los Recursos Naturales;

Los programas antes mencionados se sumarán a la perspectiva transversal del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, con el fin de incrementar la producción de alimentos de calidad en beneficio de las familias y se ejecutarán observando las prioridades establecidas en el Plan Nacional de

Desarrollo 2007-2012, en su programa sectorial y en los acuerdos de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable.

Asimismo, el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, tiene como objeto proporcionar recursos complementarios a las unidades económicas rurales para la ejecución de proyectos productivos, que permitan impulsar la viabilidad y competitividad de sus proyectos productivos, e incorporarlas a los procesos de agregación de valor (postproducción). También otorga recursos para apoyar la construcción y rehabilitación de infraestructura, a fin de incrementar el acceso a los mercados y reducir los costos de producción.

Este programa consta de dos vertientes, la de activos productivos tradicional y la de proyectos estratégicos, cada una de las cuales está conformada a su vez por distintos componentes incluida la pesca.

Los proyectos estratégicos corresponderán a los siguientes componentes: modernización sustentable de la agricultura tradicional, agricultura protegida, desarrollo de zonas áridas, electrificación para granjas acuícolas, infraestructura pesquera y acuícola, manejo postproducción, modernización de la flota pesquera y racionalización del esfuerzo pesquero, recursos genéticos (agrícolas, pecuarios y acuícolas), tecnificación del riego, y trópico húmedo.

Por otra parte el Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario Procampo Para Vivir Mejor está integrado por los componentes de Procampo: Para Vivir Mejor, diesel agropecuario/modernización de la maquinaria agropecuaria, diesel marino, fomento productivo de café, gasolina ribereña y apoyo a agricultura de autoconsumo de pequeños productores hasta 3 hectáreas.

Los beneficiarios de diesel agropecuario/modernización de la maquinaria agropecuaria, diesel marino, gasolina ribereña, podrán optar por continuar recibiendo este subsidio o, renunciar a éste y adherirse a los apoyos previstos en el presente decreto para la modernización de la maquinaria agropecuaria, modernización de la flota pesquera y racionalización del esfuerzo pesquero según corresponda.

En suma, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 contempla, como lo propone la senadora Carmen Fonz, seguir otorgando el subsidio de diesel marino o, en su caso, el beneficiario podrá optar por modernizar su maquinaria. Consecuentemente, los planteamientos de la proposición con punto de acuerdo ya fueron considerados en el presupuesto referido aun antes de que la proposición que aquí se dictamina fuera presentada.

Tercera. Finalmente es importante destacar que la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca), con el objetivo de detonar el desarrollo armónico, equilibrado y sustentable del sector agropecuario y pesquero y de las comunidades rurales, ejercerá en el 2011 un presupuesto histórico de 4,003.60 millones de pesos (MDP), lo que representa un aumento del 10.8 por ciento en comparación con el de 2010. Tanto en el presupuesto autorizado de 2010 como en el de 2011, se incluye el apoyo al diesel marino y la gasolina ribereña.

Asimismo de acuerdo con la Conapesca los apoyos serán destinados a través de los programas líneas arriba señalados: Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, que cuenta con 1,635 MDP (67 por ciento), y el de Apoyo al Ingreso Agropecuario Procampo: Para Vivir Mejor, que tiene 800 MDP destinados a diesel marino y gasolina ribereña.

Adicionalmente, se contemplan 650 MDP en apoyos orientados al ordenamiento pesquero y acuícola, disminución del esfuerzo pesquero y el Programa Nacional de Inspección y Vigilancia, todo esto enfocado a la sustentabilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Energía considera que ha quedado sin materia la proposición planteada por la senadora Carmen Guadalupe Fonz Sáenz por dos razones fundamentales:

— Por haber sido presentada para afectar un proceso (aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011) que ya había ocurrido previamente.

— Por haberse alcanzado los objetivos perseguidos por la diputada proponente con la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.

Por los razonamientos expuestos, la Comisión de Energía somete ante el pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

IV. Acuerdo

Único. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al titular del Ejecutivo nacional y a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 considere el subsidio de diesel marino, a fin de apoyar de manera efectiva al sector pesquero nacional, suscrito por la senadora Carmen Guadalupe Fonz Sáenz.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de enero de 2011.

Se adjuntan al presente dictamen las firmas aprobatorias de la mayoría de los integrantes de la Comisión de Energía.

La Comisión de Energía

Diputados: Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (rúbrica), Ramón Ramírez Valtierra, José del Pilar Córdova Hernández, Guillermo Raúl Ruiz de Teresa (rúbrica), Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica), Ivideliza Reyes Hernández (rúbrica), José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica), Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), Eduardo Mendoza Arellano (rúbrica), Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica en contra), Pedro Jiménez León, Tomás Gutiérrez Ramírez (rúbrica), Víctor Manuel Kidnie de La Cruz, Eduardo Alonso Bailey Elizondo (rúbrica), Canek Vázquez Góngora, José Luis Soto Oseguera (rúbrica), Jorge Alberto Juraidini Rumilla (rúbrica), José Luis Velasco Lino, Alfredo Villegas Arreola, Luis Antonio Martínez Armengol (rúbrica), Genaro Mejía de la Merced, Eric Luis Rubio Barthell, Miguel Martín López (rúbrica), Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), Nelly del Carmen Márquez Zapata, César Octavio Pedroza Gaitán, Elsa María Martínez Peña (rúbrica), Obdulia Magdalena Torres Abarca (rúbrica), Ramón Jiménez López (rúbrica), César Francisco Burelo Burelo.